

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho del señor Juez, el expediente contentivo del proceso Ejecutivo Singular promovido por los sucesores procesales del Excelino Salazar Meza, hoy por Cristian Rodolfo Ortiz Arango en calidad de cesionario, en contra de los herederos determinados e indeterminados del señor Jorge Alberto Parra Lozada, informado que un tercero interesado (acreedor con embargo de remanentes) presentó avalúo del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 280-92362. Sírvase proveer al respecto.

Manizales, enero 23 de 2023

Juan Felipe Giraldo Jiménez
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Sucesores Procesales - Excelino Salazar Meza
Cesionario: Cristian Rodolfo Ortiz Arango
Demandado: Herederos Determinados e Indeterminados Del Señor Jorge Alberto Parra Lozada
Radicado: 17001310300620010026600

1. Objeto De Decisión.

Se decide lo pertinente en relación con el avalúo presentado por el tercero interesado (acreedor con embargo de remanentes) referido al inmueble distinguido con Matrícula Inmobiliaria N° 280-92362.

2. Resuelve.

PRIMERO. Correr traslado por el termino de tres (3) días del avalúo presentado por el acreedor con embargo de remanentes para que los interesados si lo tiene a bien, presenten sus observaciones. Se advierte que quienes no lo haya presentado, podrán allegar un avalúo diferente. (Art. 444 ibídem).

F.M.I. No.	Tipo bien	Avalúo catastral	Incremento 50% del Avalúo	Avalúo catastral + 50% (Art. 444 C.G.P.)	Fecha de elaboración
280-92362	Bien inmueble	\$129.360.000	\$ 64.680.000	\$ 194.040.000	09/11/2022

SEGUNDO: Incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes el oficio 2617DTQ-2022-0009795-ER-00 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi mediante el cual informan la remisión del oficio 00785 del 9 de noviembre de 2022 al Municipio de Manizales en su calidad de Gestor Catastral habilitado.

TERCERO: Incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes el oficio SH-PGF-DF-42055 de la secretaria de Hacienda de Municipio de Manizales mediante el cual se accedió a la expedición del avalúo catastral y certificado catastral del bien inmueble con matrícula inmobiliaria N° 280-92362.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ



Firmado Por:
Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e63d74da5788bc9412862dc61f62658f177d602297dbe0a268750e2dbdb983ad**

Documento generado en 23/01/2023 04:24:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>